

Horacio Vásquez

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 3743.

NUMERO 387.

En ejercicio de mis atribuciones constitucionales,

DECRETO:

Art. Unico.— El Licenciado Rafael Estrella Ureña queda nombrado Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de Abril del año mil novecientos veintiseis.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

El Congreso Nacional

En Nombre de la República

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

G. O. No. 3745.

NUMERO 388.

Art. Unico.— Del remanente de los \$900.000.00 votados por la Ley Número 339 para el Departamento de Obras Públicas, se destina la cantidad de \$60.000.00 (**Sesenta Mil Pesos Oro**) para atender a los gastos de ese Departamento durante el mes de Abril del corriente año, en la misma forma que se ha venido haciendo hasta esta fecha.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos veintiseis, años 83o. de la Independencia y 63o. de la Restauración.

El Presidente,
E. Bonetti Burgos.

Los Secretarios,

Ml. R. Castellanos.
Juan de J. Curiel.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo